



REGLAMENTO
40ª MEDIA MARATÓN CIUDAD DE ZAMORA
6º 10K CIUDAD DE ZAMORA

ARTÍCULO 1. El Club Deportivo Atletismo Zamora como organizador, contando con la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Zamora y Caja Rural de Zamora, la autorización de la Federación de Atletismo de Castilla y León y la RFEA, y bajo el control del Comité Autonómico de Jueces; organiza el día 16 de marzo de 2025 la 40ª Media Maratón Ciudad de Zamora / 6º 10K Ciudad de Zamora, dando comienzo la misma a las 11:00h y cerrándose el control de llegada 2:15 horas (Media)/ 1:05 Hora (10K) después de la salida. Así mismo se cerrará el paso por la calzada, debiendo abandonar el circuito todos aquellos que su tiempo sea mayor de 1 hora y 11 minutos en el km 10, y 1 hora y 46 minutos en el km 15.

ARTÍCULO 2. La competición se celebra sobre una distancia de 21.097 metros en circuito urbano / 10.000 metros en circuito urbano. La salida se realizará en la Plaza Mayor de Zamora, la meta en la pista de Atletismo de la Ciudad Deportiva Municipal de Zamora. Se situarán puestos de avituallamiento líquido, en los puntos kilométricos 5, 10, 15 y 20, y estarán marcados todos los puntos kilométricos a lo largo del recorrido en placas metálicas situadas en el suelo.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES. Podrán tomar parte en esta prueba todas las personas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma. La edad mínima para participar es de 18 años. La cuota de inscripción es de 15 euros. Se realiza online a través de la plataforma <http://delatza.com/index.php/eventos>. El cierre de inscripciones tendrá lugar el jueves 13 de marzo de 2025 a las 24.00h.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS y PREMIOS. Se establecen las siguientes categorías; tanto a pie como en silla de atletismo:

General: 3 primeros/as.

M40: 3 primeros/as. (40-49 años)

M50: 3 primeros/as. (50-59 años)

M60: 3 primeros/as. (60 años y más)

Premios en metálico, Media Maratón:

1º/1ª 200€

2º/2ª 150€

3º/3ª 100€

La entrega de trofeos se hará al finalizar la prueba.

Se entregará medalla conmemorativa a todos los participantes.

La Organización podrá solicitar la documentación donde conste la edad del atleta. En caso de negarse a entregar los documentos que lo acrediten, podrán ser descalificados.

ARTÍCULO 5. RETIRADA DE DORSALES. Día 15/03/2025 de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:30 y el 16/03/2025 de 8:30 a 10:30 horas en la Ciudad Deportiva

Junto con el dorsal se entregará a todos los atletas la bolsa del corredor con camiseta conmemorativa del evento y lote de productos de la tierra.

ARTÍCULO 6. La organización facilitará un servicio de ambulancia y médico desde una hora antes de dar

comienzo hasta media hora después de cerrarse el control de entrada de la carrera, así como durante todo el recorrido.

No se permitirá la existencia en el circuito de ningún vehículo ajeno a la organización (estos llevarán la acreditación correspondiente).

Para facilitar la lectura de los jueces, el dorsal deberá colocarse de forma visible en el pecho. No se permitirá la entrada de animales en el circuito salvo que sean para la asistencia a corredores, ni tampoco niños o personas ajenas a la carrera, que puedan provocar accidentes de forma involuntaria.

ARTÍCULO 7. Las clasificaciones oficiales son competencia del jurado de la prueba. Las reclamaciones podrán presentarse hasta treinta minutos después de publicados los resultados en el tablón de anuncios, ante el juez árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia. Las clasificaciones se publicarán en <http://delatza.com> y en la Ciudad Deportiva Municipal. También podrá seguirse la carrera en vivo a través de la app. **liveFETACYL**.

ARTÍCULO 8. Los participantes estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y de accidente, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolle la prueba y los mayores de 70 años.

ARTÍCULO 09. La participación en esta prueba supone el conocimiento y aceptación de este reglamento, reservándose la organización el derecho a modificación y suspensión de la prueba por razones de fuerza mayor. La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción.

ARTÍCULO 10 – Para todo lo no contemplado en este reglamento se aplicará la normativa de la WA, de la RFEA y de la FETACYL.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

ARTÍCULO 11. De conformidad con la ley 15/1999 de 13 de diciembre sobre la protección de datos personales, el Club Deportivo Atletismo Zamora le informa que los datos de los inscritos serán incluidos en una base de datos, titularidad y responsabilidad del cual corresponde al Club Deportivo Atletismo Zamora, que tomará las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad. Para poder ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, se pueden dirigir por escrito al Club Deportivo Atletismo Zamora con la referencia Protección de Datos Personales.

